

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3422/07 del departamento de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la reestructuración de la cátedra Bioquímica Clínica.

Que la citada reestructuración coincide con la planta actual del departamento de Bioquímica.

Que las resoluciones CAFCN. N° 396/05 y 674/06 avalan los cargos y dedicaciones que corresponden.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Reestructurar la cátedra de **BIOQUÍMICA CLÍNICA** según se detalla:

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN
1	Profesor Adjunto	Semi-exclusiva
1	J.T.P.	Simple
1	Auxiliar de 1º	Simple
1	Auxiliar de 1º	Ad-honorem

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 624/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.